

21 de junio de 2019

Señores:

Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia del Distrito Nacional  
Calle Hipólito Herrera Billini, Esquina Juan B. Pérez,  
Palacio de Justicia del Centro de los Héroes, Segundo Piso,  
Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana

Asunto : Aceptación de Funciones de Liquidador

Ref. : Auto número 974-2019-TREE-0038, emitido en fecha diecinueve (19) de junio de dos mil diecinueve (2019), en ocasión del proceso de liquidación judicial de la sociedad Mones Packaging Solutions Mopack, S.R.L. (MOPACK)

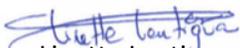
Distinguidos señores:

Por medio de la presente, nos permitimos acusar recibo de la resolución de referencia, así como también a manifestar nuestra aceptación conforme, en el entendido de que no hemos identificado incompatibilidad legal alguna, que nos impida ejercer las funciones de conformidad con la Ley y las prerrogativas de diligencia, decoro y éticas requeridas para este proceso.

Dicho esto, nos permitimos quedar a las ordenes y en la mejor disposición de iniciar las diligencias en coordinación con su honorable tribunal, así como los demás actores involucrados.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

  
Linette Lantigua